



MODIFICA DECRETO N° 3334 DEL 03.10.2016, EL CUAL PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO DE DOÑA SOTO FUENTES CLAUDIA ANDREA, TRABAJADORA SOCIAL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 3447

CHILLÁN VIEJO, 14 OCT 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el punto N°1 del Decreto Alcaldicio (S) N° 3334 del 03.10.2016, el cual pone término a nombramiento por reemplazo de Doña SOTO FUENTES CLAUDIA ANDREA, Trabajadora Social del CESFAM Dr. Federico Puga Borne.

Decreto Alcaldicio N° 2498/28.07.2016, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

DECRETO

1.- MODIFICA el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio (S) N° 3334 del 03.10.2016, el cual pone término a nombramiento por reemplazo de Doña SOTO FUENTES CLAUDIA ANDREA, C. de Identidad N° [REDACTED] del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, en donde dice: "a contar del 13 de septiembre de 2016", debe decir: "a contar del 13 de octubre de 2016".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/csn
DISTRIBUCIÓN:

Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Carpeta RRHH, Directora CESFAM Dr. Federico Puga Borne, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta de Remuneraciones mes de octubre de 2016, Interesada.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)